CARTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 017PROYECTO DE PLIEGOS DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

OBSERVACIÓN 1: Francisco Bota <jfrancoj1120@gmail.com>

Señores
Oficina de CONTRATACION@NILO-CUNDINAMARCA.GOV.CO
NILO CALLE 5 NO. 3-16

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 017 DE 2026 - OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

Cordial
solicitamos amablemente sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones para que su entidad reciba y cuente con las necesidades a cumplir por parte de los futuros oferentes:
- que en la parte técnica se solicite muestra física del calzado de labor botas ya que como se evidencia deben cumplir unas características especificas del sst en el trabajo y si es del caso otros calzados asi se verifica la calidad de los elementos a suministrar.

att
frcisco cataño cll3 3 23-33 cc. 81905 43 girardot.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Una vez revisado los documentos estructuradores del proceso en comento Se informa al observante y a la comunidad de interesados, que la exigencia de presentar muestras físicas del calzado de seguridad junto con la propuesta técnica ya está incorporada, no obstante, agradecemos la participación en los procesos de contratación de la entidad:

- **Calzado de Seguridad:** Del calzado de seguridad (operarios, conductores enfermería y servicios generales) deben allegar las fichas técnicas, donde se pueda validar las especificaciones técnicas de los mismos.
- La información requerida para las prendas aplicara para el calzado descrito.
- El proponente deberá presentar muestras junto con su propuesta.

El proponente deberá presentar su oferta económica de acuerdo con lo indicado en el anexo correspondiente.

El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de la propuesta. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el pliego.

COMITÉ EVALUADOR

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401